

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 1 6 JUL 2001

VISTO, la necesidad de otorgar un reconocimiento a los consejeros salientes del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de mayo de 2001, se han llevado a cabo las Elecciones Generales de los Claustros Docente, No Docente y Estudiantil de la Universidad Nacional de Lanús;

Que han resultado electos doce consejeros superiores, conformados por ocho docentes, un no docente y tres estudiantes, que se suman a los cuatro Directores de Departamento, al Vicerrector y la Rectora;

Que en la 3° Reunión del Consejo Superior de 2001, del 13 de junio se ha procedido a la constitución del nuevo Consejo;

Que se ha acordado y aprobado por unanimidad, realizar un reconocimiento a los consejeros salientes, por la importante labor desempeñada durante su mandato;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo Nº 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Manifestar su agradecimiento por la labor realizada, a los consejeros salientes: Dr. Alfredo Calcagno, Prof. Patricia Durruty, Lic. María Lucrecia Cirianni, Sr. Andrés Expósito, Sr. Hugo Arizmendi y Sra. Catalina Garavaglia.

ARTICULO 2°: Registrese, comuniquese y archívese.

AMTONIO LOPEZ-CRESPO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS GRACIELA GERGIÁCOMO COMSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
INIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS